

REPUBLICA ARGENTINA ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Número: OMAD - 036

Se concede a:

HELICENTRO PERÚ S.A.C.

Con instalaciones en

Avenida Edmundo Aguilar S/N°, Serman, Base Aereas LAS PALMAS, Surco, Lima- Perú.

Con domicilio postal en:

Jr. Carlos Baca Flor Nº 895, Of. 04, Urb. Los Manzanos, Santiago de Surco, Lima- Perú.

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a la **Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (OMAD)**, se lo habilita para mantenimiento de:

- CÉLULA LIMITADA.
- MOTORES LIMITADA.
- ACCESORIOS LIMITADA.
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA.

Con las limitaciones que se enuncian en las Especificaciones de Operación y los alcances descriptos en su Lista de Capacidades.

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de Agosto de 2024.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2022.



COMODORÓ MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA